



CIRCUITO NACIONALES RFET

ABSOLUTO MASCULINO Y/O FEMENINO

El calendario de actividades de competición, por lo que al deporte del tenis se refiere, se distribuye en múltiples variantes y modalidades que contribuyen, todas ellas, al fomento, desarrollo y consolidación de este deporte en España.

Sin duda, una de estas modalidades se refiere a la distinción entre el desarrollo de los torneos nacionales e internacionales de tenis. Los torneos nacionales, amparados y regulados por la RFET (Real Federación Española de Tenis), y los internacionales que lo son por la ITF (Federación Internacional de Tenis), la ATP y la WTA.

Históricamente, han sido los torneos nacionales los que han posibilitado que cientos / miles de jugadores de nuestro país hayan tenido la posibilidad de continuar practicando este deporte como alternativa al “paso obligatorio” al circuito internacional, para no ver truncada su ilusión por continuar en el ejercicio y práctica de este deporte.

En los últimos años, como consecuencia de la “excesiva” profesionalización de este deporte en nuestro país, con innumerables torneos internacionales de tenis que se han celebrado y se están celebrando a lo largo de nuestra geografía, los torneos nacionales han disminuido alarmantemente, tanto en el número de participantes como en la calidad mostrada por sus protagonistas, mostrando un escalón aparentemente insalvable para continuar con la formación tenística de numerosísimos jugadores y jugadoras con licencia expedida por la RFET que aman este deporte.

En el ejercicio de sus competencias, es éste, sin duda, el motivo más importante que ha llevado a las **Federaciones Territoriales y a la Real Federación Española de Tenis** a promover el **“CIRCUITO NACIONALES RFET” Absoluto**, que se basa en los siguientes principios generales:

1. El **“CIRCUITO NACIONALES RFET”** está promovido por la Real Federación Española de Tenis y las Federaciones Territoriales, en el ejercicio de sus competencias, tiene como objeto el fomento, la organización, la reglamentación, el desarrollo y la práctica, en el conjunto del territorio del Estado, de las modalidades y especialidades deportivas que figuran en sus estatutos... (artículo 2 de los Estatutos de la RFET).

2. El “**CIRCUITO NACIONALES RFET**” estará formado, cada año, por los torneos nacionales de tenis en las categorías Absoluto masculino y/o femenino con premios en metálico que sean solicitados ante la Federación Territorial de tenis correspondiente, autorizados por la RFET a través de su Comité Torneos Nacionales competente y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa creada al efecto por la RFET.
3. El **CIRCUITO NACIONALES RFET**, culminará con la **celebración del Campeonato de España Absoluto en las categorías masculino y femenino.**
4. El Circuito estará formado por las siguientes Categorías de torneos con premios en metálico:

- Categoría	1000	1.000,00 € al campeón/a
- Categoría	600	600,00 € al campeón/a
- Categoría	300	300,00 € al campeón/a
5. El Circuito estará sometido a la reglamentación específica correspondiente, aprobada por el **COMITÉ CIRCUITOS NACIONALES RFET**, de la Real Federación Española de Tenis.
6. Durante el primer trimestre de cada ejercicio, la RFET, a través de la página web rfet.es, publicará el calendario de torneos que durante ese año formarán parte del “**CIRCUITO NACIONALES RFET**”. Se establece como plazo máximo el **15 de noviembre de cada año** para solicitar a la Federación Territorial y, a su vez, a la RFET.
7. El **CIRCUITO NACIONALES RFET**, estará formado, única y exclusivamente, por los torneos nacionales de tenis en las categorías Absoluto masculino y/o femenino, a los que hace referencia el apartado y que cumplan con los requisitos establecidos y normativa de regulación.
8. El objetivo será celebrar un torneo por semana.
9. El Comité “**CIRCUITO NACIONALES RFET**” está compuesto por:

Presidente: J. Francisco Vicent
 Secretario: Jaime Fraile
 Vocales: Jordi Tamayo
 Juan Luis Rascon
 José Mosquera
 David Alvariño
 Roberto Perez

RFET
 14 de abril 2025

